

 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	1 de 28

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	
PROCURADURÍA 138 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	
Radicación N.º 584388 / 389 de 27/09/2019	
Convocante (s):	ALFREDO JOSE BLANCO ESPINOSA-ADRIANA MERCEDES DUQUE POSADA-AMPARO ISABEL LUJÁN CARRILLO-ANA MARIA PATRICIA MARMOLEJO ANGEL- ANGELA CONSUELO LOPEZ VARGAS- ANGELA CRISTINASILVA ROJAS- ARLEY GONZÁLEZ PELÁEZ- CARLOS ENRIQUE POLAINA FALLA- CARLOS MARTIN COY RORDRIGUEZ- CARLOS ROGELIO ARJONA REYES- CARMEN AUXILIADORA GONZÁLEZ DÍAZ-CLAUDIA CONSUELO PEDRAZA CORDOBA-CLAUDIA YANETH PARDO CORNELIO- DEYANIRA DEL PILAR CAMACHO ALMECIGA- EVER CASTRO ROA-FABIOLA CARO BERMUDEZ-GISELLE JULIETTE ALVAREZ POLANCO-HECTOR MANUEL JATIVA GARCÍA-INGREED DENISSE ZAPATA ARIZA- JAVIER ENRIQUE FONTALVO GUTIERREZ- JESUS EDUARDO VANEGAS LEON-JOHANNA CECILIA VEGA RONDÓN-JORGE ANCIZAR LOZADA CEDEÑO- JOSÉ GUILLERMO CAYCEDO ARCHILA- JOSÉ JOAQUÍN MORENO CASTRO-JUAN ESTEBAN ROJAS BARRIOS- LAURA HALIMA LIÉVANO JIMÉNEZ- LEIDY VIVIANA RODRÍGUEZ SEPULVEDA-LORENZO FONTECHA MATEUS-MAGDA LILIANA MARIN ROMERO-MARIA CLAUDIA CORDOBA SALAZAR-MARTHA PATRICIA GUIJO RODRÍGUEZ-NATACHA USCÁTEGUI TORRES-PATRICIA NEIRA LÓPEZ-SILVANA AROCA MORÓN-YESID PASTRANA CASTAÑEDA
Convocado (s):	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En Bogotá, hoy jueves, 12 de diciembre de 2019, siendo las 10:30 (a.m.) procede el despacho de la Procuraduría 138 Judicial II para Asuntos Administrativos a celebrar **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL** de la referencia. Comparece a la diligencia el (la) doctor (a) **LAURA ALEJANDRA MEDINA GONZÁLEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1032373958 de Bogotá y con tarjeta profesional número 203.427 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado (a) del (la) convocante, reconocido como tal mediante auto de 5/11/2019.

Igualmente, comparece el (la) doctor (a) **PAOLA MARCELA CAÑON PRIETO** identificado (a) con la C.C. número 39818302 y portador de la tarjeta profesional número 110.300 del Consejo Superior de la Judicatura, en representación de la entidad convocada SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, de conformidad con el poder otorgado por CONSULEO VEGA MERCHAN en su calidad de Coordinadora del Grupo de Defensa Judicial de la entidad.

El Procurador le reconoce personería al apoderado de la parte convocada en los términos indicados en el poder que aporta. Acto seguido el (la) Procurador con fundamento en lo establecido en el artículo 23 de la Ley 640 de 2001 en concordancia con lo señalado en el numeral 4 del artículo 44 del artículo 44 del Decreto 262 de 2000, declara abierta la audiencia e instruye a las partes sobre los

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------

Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento

 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	2 de 28

objetivos, alcance y límites de la conciliación extrajudicial en materia contenciosa administrativa como mecanismo alternativo para la solución de conflictos. En este estado de la diligencia se concede el uso de la palabra a las partes para que expongan sucintamente sus posiciones, en virtud de lo cual la parte convocante manifiesta: *“Me ratifico en la solicitud de conciliación inicialmente formulada, sin perjuicio de las fórmulas de arreglo que la entidad convocada pueda plantear y hacer reconsiderar lo inicialmente solicitado”*.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al apoderado de la parte convocada, con el fin de que se sirva indicar la decisión tomada por el comité de conciliación (o por el representante legal) de la entidad en relación con la solicitud incoada: informa que su representada tiene ánimo conciliatorio respecto de los (36) convocantes en los términos planteados en la formula conciliatoria propuesta a cada convocante, conforme a lo resuelto por el Comité de Conciliación en la sesión de 9 de diciembre de 2019 en Acta 29. Resalta la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES** respecto de cada uno de los casos:

1. ALFREDO JOSÉ BLANCO ESPINOSA identificado con cedula ciudadanía número 9037956, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$3.055.244
Reserva: \$1.985.909
Prima por Dependiente: \$458.287
Prima de Alimentación: \$29.000

El señor ALFREDO JOSÉ BLANCO ESPINOSA presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 18 de febrero de 2017 al 9 de julio de 2019.

Que verificada al base de datos, se encontró que el señor ALFREDO JOSÉ BLANCO ESPINOSA, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes, los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65% respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

NOMBRE CONCEPTO	FECHA INICIAL DE CAUSACION	FECHA FINAL DE CAUSACION	FECHA INICIAL DEL DISFRUTE	FECHA FINAL DEL DISFRUTE	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR EL 65 % DE RESERVA ESPECIAL
BONIFICACION POR RECREACION	27/04/2016	26/04/2017	02/01/2018	23/01/2018	185.471	31/12/2017	120.556
PRIMA DE ACTIVIDAD	27/04/2016	26/04/2017	02/01/2018	23/01/2018	1.391.035	31/12/2017	904.173
REAJUSTE BONIFICACION RECREACION	27/04/2016	26/04/2017	02/01/2018	23/01/2018	9.440	31/01/2018	6.136
REAJUSTE PRIMA DE ACTIVIDAD	27/04/2016	26/04/2017	02/01/2018	23/01/2018	70.804	31/01/2018	46.023
BONIFICACION POR RECREACION	27/04/2017	26/04/2018	02/01/2019	23/01/2019	194.912	31/12/2018	126.693
PRIMA DE ACTIVIDAD	27/04/2017	26/04/2018	02/01/2019	23/01/2019	1.461.839	31/12/2018	950.195
REAJUSTE BONIFICACION RECREACION	27/04/2017	26/04/2018	02/01/2019	23/01/2019	8.771	04/07/2019	5.701
REAJUSTE PRIMA DE ACTIVIDAD	27/04/2017	26/04/2018	02/01/2019	23/01/2019	65.783	04/07/2019	42.759
TOTAL							2.202.236

VIATICOS

NOMBRE	VALOR PAGADO 2016	VALOR PAGADO 2017	VALOR PAGADO 2018	VALOR PAGADO 2019	DIFERENCIA POR PAGAR INCLUYENDO EL 65% DE LA RESERVA ESPECIAL
ALFREDO JOSE BLANCO ESPINOSA	\$ -	\$ 1.667.216	\$ 328.5	\$ -	\$ 256.847

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------

 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	3 de 28

2. ADRIANA MERCEDES DUQUE POSADA identificado con cedula ciudadanía número 51798614, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$5.622.969
Reserva: \$3.654.930
Prima por Dependiente: \$843.445
Prima de Alimentación: \$29.000

La señora ADRIANA MERCEDES DUQUE POSADA presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 21 de marzo de 2016 al 21 de marzo de 2019.

Que verificada al base de datos, se encontró que la señora ADRIANA MERCEDES DUQUE POSADA, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

NOMBRE CONCEPTO	FECHA INICIAL DE CAUSACION	FECHA FINAL DE CAUSACION	FECHA INICIAL DEL DISFRUTE	FECHA FINAL DEL DISFRUTE	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR EL 65% DE RESERVA ESPECIAL
BONIFICACION POR RECREACION	23/05/2014	22/05/2015	01/07/2016	25/07/2016	334.153	30/06/2016	217.199
PRIMA DE ACTIVIDAD	23/05/2014	22/05/2015	01/07/2016	25/07/2016	2.506.146	30/06/2016	1.628.995
BONIFICACION POR RECREACION	23/05/2015	22/05/2016	28/10/2016	21/11/2016	334.153	15/10/2016	217.199
PRIMA DE ACTIVIDAD	23/05/2015	22/05/2016	28/10/2016	21/11/2016	2.506.146	15/10/2016	1.628.995
BONIFICACION POR RECREACION	23/05/2016	22/05/2017	28/05/2018	19/06/2018	374.865	15/05/2018	243.662
PRIMA DE ACTIVIDAD	23/05/2016	22/05/2017	28/05/2018	19/06/2018	2.811.484	15/05/2018	1.827.465
TOTAL							5.763.516

VIATICOS

CEDULA	NOMBRE	VALOR PAGADO 2016	VALOR PAGADO 2017	VALOR PAGADO 2018	VALOR PAGADO 2019	DIFERENCIA POR PAGAR INCLUYENDO EL 65% DE LA RESERVA ESPECIAL
51798614	ADRIANA MERCEDES DUQUE POSADA	\$ 0	\$ 3.122.401	\$ 750.643	\$ 0	\$ 1.842.438

3. AMPARO ISABEL LUJAN CARRILLO identificada con la cédula de ciudadanía número 49778635, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$1.451.106
Reserva: \$943.219
Prima por Dependiente: \$0
Prima de Alimentación: \$29.000

La señora AMPARO ISABEL LUJAN CARRILLO presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 18 de febrero de 2016 al 18 de febrero de 2019.

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------

Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento

 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	4 de 28

Que verificada al base de datos, se encontró que la señora AMPARO ISABEL LUJAN CARRILLO, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

NOMBRE CONCEPTO	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR EL 65 % DE RESERVA ESPECIAL
BONIFICACION POR RECREACION	86.234	15/08/2016	56.052
PRIMA DE ACTIVIDAD	646.754	15/08/2016	420.390
BONIFICACION POR RECREACION	92.055	15/08/2017	59.836
PRIMA DE ACTIVIDAD	690.411	15/08/2017	448.767
BONIFICACION POR RECREACION	96.740	30/11/2018	62.881
PRIMA DE ACTIVIDAD	725.553	30/11/2018	471.609
TOTAL			1.519.536

4. ANA MARIA PATRICIA MARMOLEJO ANGEL identificada con la cédula de ciudadanía número 52777630, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$4.479.891
Reserva: \$2.911.929
Prima por Dependiente: \$0
Prima de Alimentación: \$29.000

La señora ANA MARIA PATRICIA MARMOLEJO ANGEL presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 21 de marzo de 2017 al 20 de agosto de 2019.

Que verificada al base de datos, se encontró que la señora ANA MARIA PATRICIA MARMOLEJO ANGEL, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

NOMBRE CONCEPTO	FECHA INICIAL DE CAUSACION	FECHA FINAL DE CAUSACION	FECHA INICIAL DEL DISFRUTE	FECHA FINAL DEL DISFRUTE	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR EL 65 % DE RESERVA ESPECIAL
BONIFICACION POR RECREACION	21/03/2017	20/03/2018	28/09/2018	19/10/2018	285.798	15/09/2018	185.769
PRIMA DE ACTIVIDAD	21/03/2017	20/03/2018	28/09/2018	19/10/2018	2.143.488	15/09/2018	1.393.267
BONIFICACION POR RECREACION	21/03/2018	20/03/2019	31/05/2019	21/06/2019	285.798	15/05/2019	185.769
PRIMA DE ACTIVIDAD	21/03/2018	20/03/2019	31/05/2019	21/06/2019	2.143.488	15/05/2019	1.393.267
REAJUSTE BONIFICACION RECREACION	21/03/2018	20/03/2019	31/05/2019	21/06/2019	12.861	04/07/2019	8.360
REAJUSTE PRIMA DE ACTIVIDAD	21/03/2018	20/03/2019	31/05/2019	21/06/2019	96.457	04/07/2019	62.697
TOTAL							3.229.129

	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	5 de 28

5. ANGELA CONSUELO LOPEZ VARGAS identificada con la cédula de ciudadanía número 36162588, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$3.758.304
 Reserva: \$2.442.898
 Prima por Dependiente: \$0
 Prima de Alimentación: \$29.000

La señora ANGELA CONSUELO LOPEZ VARGAS presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 21 de junio de 2016 al 20 de junio de 2019

Que verificada al base de datos, se encontró que la señora, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

NOMBRE CONCEPTO	FECHA INICIAL DE CAUSACION	FECHA FINAL DE CAUSACION	FECHA INICIAL DEL DISFRUTE	FECHA FINAL DEL DISFRUTE	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINAL	DIFERENCIA POR PAGAR EL 65% DE RESERVA ESPECIAL
BONIFICACION POR RECREACION	07/07/2014	06/07/2015	16/06/2017	11/07/2017	173.744	15/06/2017	112.934
BONIFICACION POR RECREACION	07/07/2014	06/07/2015	16/06/2017	11/07/2017	173.744	15/06/2017	112.934
BONIFICACION POR RECREACION	07/07/2014	06/07/2015	16/06/2017	11/07/2017	173.744	15/06/2017	112.934
PRIMA DE ACTIVIDAD	07/07/2014	06/07/2015	16/06/2017	11/07/2017	1.303.076	15/06/2017	846.999
PRIMA DE ACTIVIDAD	07/07/2014	06/07/2015	16/06/2017	11/07/2017	1.303.076	15/06/2017	846.999
PRIMA DE ACTIVIDAD	07/07/2014	06/07/2015	16/06/2017	11/07/2017	1.303.076	15/06/2017	846.999
REAJUSTE BONIFICACION RECREACION	07/07/2014	06/07/2015	16/06/2017	11/07/2017	11.728	28/06/2017	7.623
REAJUSTE BONIFICACION RECREACION	07/07/2014	06/07/2015	16/06/2017	11/07/2017	11.728	28/06/2017	7.623
REAJUSTE BONIFICACION RECREACION	07/07/2014	06/07/2015	16/06/2017	11/07/2017	11.728	28/06/2017	7.623
REAJUSTE PRIMA DE ACTIVIDAD.	07/07/2014	06/07/2015	16/06/2017	11/07/2017	87.958	28/06/2017	57.173
REAJUSTE PRIMA DE ACTIVIDAD	07/07/2014	06/07/2015	16/06/2017	11/07/2017	87.958	28/06/2017	57.173
REAJUSTE PRIMA DE ACTIVIDAD	07/07/2014	06/07/2015	16/06/2017	11/07/2017	87.958	28/06/2017	57.173
BONIFICACION POR RECREACION	07/07/2017	06/07/2018	21/09/2018	11/10/2018	239.764	15/09/2018	155.847
PRIMA DE ACTIVIDAD	07/07/2017	06/07/2018	21/09/2018	11/10/2018	1.798.232	15/09/2018	1.168.851
TOTAL							4.398.885

VIATICOS

NOMBRE	VALOR PAGADO 2016	VALOR PAGADO 2017	VALOR PAGADO 2018	VALOR PAGADO 2019	DIFERENCIA POR PAGAR INCLUYENDO EL 65% DE LA RESERVA ESPECIAL
ANGELA CONSUELO LOPEZ VARGAS	\$ 488.060	\$ 3.751.236	\$ 3.337.146	\$ 0	\$ 1.261.914

6. ANGELA CRISTINA SILVA ROJAS identificada con la cédula de ciudadanía número 52529564, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$7.480.301
 Reserva: \$4.862.196
 Prima por Dependiente: \$1.122.045

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------

Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento

	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	6 de 28

Prima de Alimentación: \$29.000

La señora ANGELA CRISTINA SILVA ROJAS presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2016 al 14 de junio de 2019

Que verificada al base de datos, se encontró que la señora, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

NOMBRE CONCEPTO	FECHA INICIAL DE CAUSACION	FECHA FINAL DE CAUSACION	FECHA INICIAL DE DISFRUTE	FECHA FINAL DE DISFRUTE	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR EL 65 % DE RESERVA ESPECIAL
BONIFICACION POR RECREACION	10/10/2016	09/10/2017	29/06/2018	23/07/2018	477.212	15/06/2018	310.188
PRIMA DE ACTIVIDAD	10/10/2016	09/10/2017	29/06/2018	23/07/2018	3.579.091	15/06/2018	2.326.409
TOTAL							3.804.967

7. ARLEY GONZALEZ PELAEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 7527667, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$5.622.969
 Reserva: \$3.654.930
 Prima por Dependiente: \$0
 Prima de Alimentación: \$29.000

El señor ARLEY GONZALEZ PELAEZ presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 21 de marzo de 2017 al 9 de mayo de 2019

Que verificada al base de datos, se encontró que el señor, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

NOMBRE CONCEPTO	FECHA INICIAL DE CAUSACION	FECHA FINAL DE CAUSACION	FECHA INICIAL DE DISFRUTE	FECHA FINAL DE DISFRUTE	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR EL 65 % DE RESERVA ESPECIAL
BONIFICACION POR RECREACION	21/03/2017	20/03/2018	27/04/2018	21/05/2018	374.865	15/04/2018	243.662
PRIMA DE ACTIVIDAD	21/03/2017	20/03/2018	27/04/2018	21/05/2018	2.811.484	15/04/2018	1.827.465
TOTAL							2.202.127

NOMBRE	VALOR PAGADO 2017	VALOR PAGADO 2018	VALOR PAGADO 2019	DIFERENCIA POR PAGAR INCLUYENDO EL 65% DE LA RESERVA ESPECIAL DEL AHORRO
ARLEY GONZALEZ PELAEZ	\$714.285	\$714.285	-	\$1.104.093

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------

 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	7 de 28

8. **CARLOS ENRIQUE POLANIA FALLA** identificado con la cédula de ciudadanía número 19399134, quien mensualmente devengó las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$7.591.824
Reserva: \$4.934.686
Prima por Dependiente: \$1.138.774
Prima de Alimentación: \$29.000

El señor **CARLOS ENRIQUE POLANIA FALLA** presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 21 de agosto de 2016 al 21 de agosto de 2019, a pesar de que su retiro se produjo el 28 de febrero de 2017

Que verificada al base de datos, se encontró que el señor, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

NOMBRE CONCEPTO	FECHA INICIAL DE CAUSACION	FECHA FINAL DE CAUSACION	FECHA INICIAL DEL DISFRUTE	FECHA FINAL DEL DISFRUTE	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR EL 65 % DE RESERVA ESPECIAL
BONIFICACION POR RECREACION	15/07/2015	14/07/2016	PAGADO EN LA LIQUIDACION DEFINITIVA NO TIENE FECHA DE DISFRUTE		474.119	28/02/2017	308.177
REAJUSTE BONIFICACION RECREACION	15/07/2015	14/07/2016			32.003	28/02/2017	20.802
PRIMA DE ACTIVIDAD	15/07/2015	14/07/2016			3.555.889	28/02/2017	2.311.328
REAJUSTE PRIMA DE ACTIVIDAD	15/07/2015	14/07/2016			240.023	28/02/2017	156.015
BONIFICACION POR RECREACION	15/07/2016	28/02/2017			297.639	28/02/2017	193.465
REAJUSTE BONIFICACION RECREACION	15/07/2016	28/02/2017			20.091	28/02/2017	13.059
TOTAL							3.002.847

9. **CARLOS MARTIN COY RODRIGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 74323464, quien mensualmente devengó las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$ 7.817.419
Reserva: \$5.081.322
Prima por Dependiente: \$1.172.613
Prima de Alimentación: \$29.000

El señor **CARLOS MARTIN COY RODRIGUEZ** presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 17 de abril de 2017 al 21 de agosto de 2019, a pesar que su retiro se produjo el 07 de enero de 2019

Que verificada al base de datos, se encontró que el señor, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------

Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento

 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	8 de 28

NOMBRE CONCEPTO	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	VALOR		DIFERENCIA
	INICIAL DE CAUSACION	FINAL DE CAUSACION	INICIAL DEL DISFRUTE	FINAL DEL DISFRUTE	PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	POR PAGAR EL 65 % DE RESERVA ESPECIAL
BONIFICACION POR RECREACION	17/04/2017	16/04/2018	15/06/2018	06/07/2018	521.161	31/05/2018	338.755
PRIMA DE ACTIVIDAD	17/04/2017	16/04/2018	15/06/2018	06/07/2018	3.908.710	31/05/2018	2.540.662
BONIFICACION POR RECREACION	17/04/2018	07/01/2019	PAGADO EN LA LIQUIDACION DEFINITIVA NO TIENE FECHA DE DISFRUTE		377.842	07/01/2019	245.597
REAJUSTE BONIFICACION RECREACION	17/04/2018	07/01/2019			17.003	04/07/2019	11.052
TOTAL							3.136.065

10. CARLOS ROGELIO ARJONA REYES identificado con la cédula de ciudadanía número 19385145, quien mensualmente devengó las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$7.158.182
Reserva: \$4.652.818
Prima por Dependiente: \$0
Prima de Alimentación: \$29.000

El señor CARLOS ROGELIO ARJONA REYES presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 03 de abril de 2017 al 02 de agosto de 2019, a pesar que su retiro se produjo el 07 de enero de 2019

Que verificada al base de datos, se encontró que el señor, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

NOMBRE CONCEPTO	FECHA INICIAL DE CAUSACION	FECHA FINAL DE CAUSACION	FECHA INICIAL DEL DISFRUTE	FECHA FINAL DEL DISFRUTE	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR EL 65 % DE RESERVA ESPECIAL
BONIFICACION POR RECREACION	03/04/2017	02/04/2018	PAGADO EN LA LIQUIDACION DEFINITIVA NO TIENE FECHA DE DISFRUTE		477.212	07/01/2019	310.188
PRIMA DE ACTIVIDAD	03/04/2017	02/04/2018			3.579.091	07/01/2019	2.326.409
REAJUSTE PRIMA DE ACTIVIDAD	03/04/2017	02/04/2018			161.059	04/07/2019	104.688
REAJUSTE BONIFICACION RECREACION	03/04/2017	02/04/2018			21.475	04/07/2019	13.959
BONIFICACION POR RECREACION	03/04/2018	07/01/2019			364.536	07/01/2019	236.948
REAJUSTE BONIFICACION RECREACION	03/04/2018	07/01/2019			16.404	04/07/2019	10.663
TOTAL							3.002.855

11. CARMEN AUXILIADORA GONZALEZ DIAZ identificada con la cédula de ciudadanía número 30560638, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$2.418.440
Reserva: \$1.571.986
Prima por Dependiente: \$362.766
Prima de Alimentación: \$29.000

La señora CARMEN AUXILIADORA GONZALEZ DIAZ presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 19 de julio de 2016 al 18 de julio de 2019.

Que verificada al base de datos, se encontró que la señora, devengó durante el periodo objeto de

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------

Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento

 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	9 de 28

reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

NOMBRE CONCEPTO	FECHA INICIAL DE CAUSACION	FECHA FINAL DE CAUSACION	FECHA INICIAL DEL DISFRUTE	FECHA FINAL DEL DISFRUTE	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR EL 65 % DE RESERVA ESPECIAL
BONIFICACION POR RECREACION	14/05/2016	13/05/2017	27/06/2017	18/07/2017	116.467	15/06/2017	75.704
PRIMA DE ACTIVIDAD	14/05/2016	13/05/2017	27/06/2017	18/07/2017	873.506	15/06/2017	567.779
REAJUSTE BONIFICACION RECREACION	14/05/2016	13/05/2017	27/06/2017	18/07/2017	7.862	28/06/2017	5.110
REAJUSTE PRIMA DE ACTIVIDAD	14/05/2016	13/05/2017	27/06/2017	18/07/2017	58.962	28/06/2017	38.325
BONIFICACION POR RECREACION	21/05/2017	20/05/2018	24/12/2018	16/01/2019	154.286	15/12/2018	100.286
PRIMA DE ACTIVIDAD	21/05/2017	20/05/2018	24/12/2018	16/01/2019	1.157.148	15/12/2018	752.146
BONIFICACION POR RECREACION	21/05/2018	20/05/2019	24/05/2019	14/06/2019	154.286	15/05/2019	100.286
PRIMA DE ACTIVIDAD	21/05/2018	20/05/2019	24/05/2019	14/06/2019	1.157.148	15/06/2019	752.146
REAJUSTE BONIFICACION RECREACION	21/05/2018	20/05/2019	24/05/2019	14/06/2019	6.943	04/07/2019	4.513
REAJUSTE PRIMA DE ACTIVIDAD	21/05/2018	20/05/2019	24/05/2019	14/06/2019	52.072	04/07/2019	33.847
TOTAL							2.430.142

12. CLAUDIA CONSUELO PEDRAZA CORDOBA identificada con la cédula de ciudadanía número 40028914, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$5.622.969
Reserva: \$3.654.930
Prima por Dependiente: \$843.445
Prima de Alimentación: \$29.000

La señora CLAUDIA CONSUELO PEDRAZA CORDOBA presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 22 de febrero de 2017 al 12 de febrero de 2019

Que verificada al base de datos, se encontró que la señora, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

NOMBRE CONCEPTO	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR EL 65 % DE RESERVA ESPECIAL
BONIFICACION POR RECREACION	356.708	15/12/2017	231.860
PRIMA DE ACTIVIDAD	2.675.311	15/12/2017	1.738.952
PRIMA DE ACTIVIDAD	2.811.484	15/12/2018	1.827.465
BONIFICACION POR RECREACION	374.865	15/12/2018	243.662
TOTAL			4.041.939

13. CLAUDIA YANETH PARDO CORNELIO identificada con la cédula de ciudadanía número 52083990, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$3.596.463

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------

Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento

 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	10 de 28

Reserva: \$2.337.701
Prima por Dependiente: \$539.469
Prima de Alimentación: \$29.000

La señora presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 4 de septiembre de 2015 al 17 de septiembre de 2018.

Que verificada al base de datos, se encontró que la señora, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

Nombre Concepto	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR EL 65% DE RESERVA ESPECIAL
BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN	213.725	15/09/2016	138.921
PRIMA DE ACTIVIDAD	1.602.936	15/09/2016	1.041.908
BONIFICACION POR RECREACION	228.151	30/09/2017	148.298
PRIMA DE ACTIVIDAD	1.711.134	30/09/2017	1.112.237
BONIFICACION POR RECREACION	239.764	30/09/2018	155.847
PRIMA DE ACTIVIDAD	1.798.232	30/09/2018	1.168.851
TOTAL			3.766.062

VIATICOS ✓

CEDULA	NOMBRE	VALOR PAGADO 2017	VALOR PAGADO 2018	DIFERENCIA POR PAGAR INCLUYENDO EL 65% DE LA RESERVA ESPECIAL
52083990	CLAUDIA YANETH PARDO CORNELIO	\$ 470.446	\$ 2.454.001	\$ 976.736

14. DEYANIRA DEL PILAR CAMACHO ALMECIGA identificada con la cédula de ciudadanía número 39.749.240, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$2.923.678
Reserva: \$1.900.391
Prima por Dependiente: \$0
Prima de Alimentación: \$29.000

La señora DEYANIRA DEL PILAR CAMACHO ALMECIGA presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 25 de abril de 2018 al 2 de mayo de 2019

Que verificada al base de datos, se encontró que el señor, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------

Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento

 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	11 de 28

NOMBRE CONCEPTO	FECHA INICIAL DE CAUSACION	FECHA FINAL DE CAUSACION	FECHA INICIAL DEL DISFRUTE	FECHA FINAL DEL DISFRUTE	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR EL 65 % DE RESERVA ESPECIAL
BONIFICACION POR RECREACION	29/10/2017	28/10/2018	19/11/2018	07/12/2018	194.912	15/11/2018	126.693
PRIMA DE ACTIVIDAD	29/10/2017	28/10/2018	19/11/2018	07/12/2018	1.461.839	15/11/2018	950.195
TOTAL							1.076.868

15. **EVER CASTRO ROA** identificado con la cédula de ciudadanía número 80370331, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$3.055.244
Reserva: \$1.985.909
Prima por Dependiente: \$458.287
Prima de Alimentación: \$29.000

El señor EVER CASTRO ROA presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 25 de julio de 2016 al 24 de julio de 2019

Que verificada al base de datos, se encontró que el señor, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

NOMBRE CONCEPTO	FECHA INICIAL DE CAUSACION	FECHA FINAL DE CAUSACION	FECHA INICIAL DEL DISFRUTE	FECHA FINAL DEL DISFRUTE	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR EL 65 % DE RESERVA ESPECIAL
BONIFICACION POR RECREACION	23/10/2014	22/10/2015	29/12/2016	19/01/2017	173.744	15/12/2016	112.934
PRIMA DE ACTIVIDAD	23/10/2014	22/10/2015	29/12/2016	19/01/2017	1.303.076	15/12/2016	846.999
BONIFICACION POR RECREACION	23/10/2015	22/10/2016	26/12/2017	17/01/2018	185.471	15/12/2017	120.556
PRIMA DE ACTIVIDAD	23/10/2015	22/10/2016	26/12/2017	17/01/2018	1.391.035	15/12/2017	904.173
PRIMA DE ACTIVIDAD	23/10/2016	22/10/2017	26/12/2018	17/01/2019	1.461.839	15/12/2018	950.195
BONIFICACION POR RECREACION	23/10/2016	22/10/2017	26/12/2018	17/01/2019	194.912	15/12/2018	126.693
TOTAL							3.061.550

16. **FABIOLA CARO BERMUDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 51595056, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$2.923.678
Reserva: \$1.900.391
Prima por Dependiente: \$438.552
Prima de Alimentación: \$29.000

La señora FABIOLA CARO BERMUDEZ presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 17 de mayo de 2018 al 10 de mayo de 2019

Que verificada al base de datos, se encontró que la señora, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------

Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento

	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	12 de 28

diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

NOMBRE CONCEPTO	FECHA INICIAL DE CAUSACIÓN	FECHA FINAL DE CAUSACIÓN	FECHA INICIAL DEL DISFRUTE	FECHA FINAL DEL DISFRUTE	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR EL 65 % DE RESERVA ESPECIAL
BONIFICACION POR RECREACION	31/01/2017	30/01/2018	29/06/2018	23/07/2018	194.912	15/06/2018	126.693
PRIMA DE ACTIVIDAD	31/01/2017	30/01/2018	29/06/2018	23/07/2018	1.461.839	15/06/2018	950.195
TOTAL							1.076.888

NOMBRE	VALOR PAGADO 2018	VALOR PAGADO 2019	DIFERENCIA POR PAGAR INCLUYENDO EL 65% DE LA RESERVA ESPECIAL DEL AHORRO
FABIOLA CARO BERMUDEZ	\$328.515	\$328.515	\$84.558

17. GISELLE JULIETTE ALVAREZ POLANCO identificada con la cédula de ciudadanía número 1012320635, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$1.586.023
Reserva: \$1.030.915
Prima por Dependiente: \$237.903
Prima de Alimentación: \$29.000

La señora GISELLE JULIETTE ALVAREZ POLANCO presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2016 al 23 de mayo de 2019

Que verificada al base de datos, se encontró que la señora, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

NOMBRE CONCEPTO	FECHA INICIAL DE CAUSACIÓN	FECHA FINAL DE CAUSACIÓN	FECHA INICIAL DEL DISFRUTE	FECHA FINAL DEL DISFRUTE	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR EL 65 % DE RESERVA ESPECIAL
BONIFICACION POR RECREACION	19/09/2016	18/09/2017	12/03/2018	04/04/2018	100.614	28/02/2018	65.399
PRIMA DE ACTIVIDAD	19/09/2016	18/09/2017	12/03/2018	04/04/2018	754.602	28/02/2018	490.491
REAJUSTE BONIFICACION RECREACION	19/09/2016	18/09/2017	12/03/2018	04/04/2018	5.121	28/02/2018	3.329
REAJUSTE PRIMA DE ACTIVIDAD	19/09/2016	18/09/2017	12/03/2018	04/04/2018	38.409	28/02/2018	24.966
BONIFICACION POR RECREACION	19/09/2017	18/09/2018	01/04/2019	23/04/2019	105.735	31/03/2019	68.728
PRIMA DE ACTIVIDAD	19/09/2017	18/09/2018	01/04/2019	23/04/2019	793.012	31/03/2019	515.458
TOTAL							1.168.370

18. HECTOR MANUEL JÁTIVA GARCÍA identificado con la cédula de ciudadanía número 10545584, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$ 5.876.003

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------

 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO: INTERVENCIÓN		Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL		Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA		Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002		Página	13 de 28

Reserva: \$3.819.402
Prima por Dependiente: \$881.400
Prima de Alimentación: \$29.000

El señor HECTOR MANUEL JÁTIVA GARCÍA presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 17 de abril de 2017 al 24 de julio de 2019.

Que verificada al base de datos, se encontró que el señor, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

NOMBRE CONCEPTO	FECHA INICIAL DE CAUSACION	FECHA FINAL DE CAUSACION	FECHA INICIAL DEL DISFRUTE	FECHA FINAL DEL DISFRUTE	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR EL 65 % DE RESERVA ESPECIAL
BONIFICACION POR RECREACION	17/04/2017	16/04/2018	30/04/2018	22/05/2018	374.865	15/04/2018	243.662
PRIMA DE ACTIVIDAD	17/04/2017	16/04/2018	30/04/2018	22/05/2018	2.811.484	15/04/2018	1.827.465
BONIFICACION POR RECREACION	17/04/2018	16/04/2019	29/04/2019	20/05/2019	374.865	15/04/2019	243.662
REAJUSTE BONIFICACION RECREACION	17/04/2018	16/04/2019	29/04/2019	20/05/2019	16.869	04/07/2019	10.965
REAJUSTE PRIMA DE ACTIVIDAD	17/04/2018	16/04/2019	29/04/2019	20/05/2019	126.517	04/07/2019	82.236
PRIMA DE ACTIVIDAD	17/04/2018	16/04/2019	29/04/2019	20/05/2019	2.811.484	04/07/2019	1.827.465
TOTAL							4.235.455

19. INGREED DENISSE ZAPATA ARIZA identificada con la cédula de ciudadanía número 52451442, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$7.817.419
Reserva: \$5.081.322
Prima por Dependiente: \$117.2613
Prima de Alimentación: \$29.000

La señora INGREED DENISSE ZAPATA ARIZA presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 22 de mayo de 2016 al 22 de mayo de 2019

Que verificada al base de datos, se encontró que la señora, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

NOMBRE CONCEPTO	FECHA INICIAL DE CAUSACION	FECHA FINAL DE CAUSACION	FECHA INICIAL DEL DISFRUTE	FECHA FINAL DEL DISFRUTE	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR EL 65 % DE RESERVA ESPECIAL
BONIFICACION POR RECREACION	28/07/2015	27/07/2016	19/09/2016	07/10/2016	382.190	15/09/2016	248.424
PRIMA DE ACTIVIDAD	28/07/2015	27/07/2016	19/09/2016	07/10/2016	2.866.424	15/09/2016	1.863.176
BONIFICACION POR RECREACION	28/07/2016	27/07/2017	17/04/2018	08/05/2018	374.865	15/04/2018	243.662
PRIMA DE ACTIVIDAD	28/07/2016	27/07/2017	17/04/2018	08/05/2018	2.811.484	15/04/2018	1.827.465
TOTAL							4.182.726

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------

Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento

 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	14 de 28

20. JAVIER ENRIQUE FONTALVO GUTIERREZ identificado con la cédula de ciudadanía número 8498783, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$984.472
Reserva: \$639.907
Prima por Dependiente: \$0
Prima de Alimentación: \$29.000

El señor JAVIER ENRIQUE FONTALVO GUTIERREZ presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 28 de noviembre de 2016 al 23 de mayo de 2019.

Que verificada al base de datos, se encontró que el señor, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

PRIMA DE ACTIVIDAD	28/11/2016	27/11/2017	23/04/2018	15/05/2018	492.236	15/04/2018	319.953
BONIFICACION POR RECREACION	28/11/2016	27/11/2017	23/04/2018	15/05/2018	65.631	15/04/2018	42.660
PRIMA DE ACTIVIDAD	28/11/2017	27/11/2018	10/06/2019	02/07/2019	492.236	31/05/2019	319.953
BONIFICACION POR RECREACION	28/11/2017	27/11/2018	10/06/2019	02/07/2019	65.631	31/05/2019	42.660

El total de la diferencia por pagar del 65% de la Reserva Especial de Ahorro corresponde a \$725.227, como consta a folio (159) de este expediente.

21. JESUS EDUARDO VANEGAS LEON identificado con la cédula de ciudadanía número 197165, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$1.470.694
Reserva: \$955.951
Prima por Dependiente: \$220.604
Prima de Alimentación: \$29.000

El señor JESUS EDUARDO VANEGAS LEON presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 16 de junio de 2017 al 08 de julio de 2019

Que verificada al base de datos, se encontró que el señor, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
---	--------------------------------	---------------------------------------

 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	15 de 28

NOMBRE CONCEPTO	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR EL 15 % DE RESERVA ESPECIAL
HORAS EXTRAS DIURNAS	306.899	15/07/2017	199.484
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	151.357	15/07/2017	98.382
HORAS EXTRAS DIURNAS	292.949	15/09/2017	190.417
HORAS EXTRAS DIURNAS	299.924	15/09/2017	194.951
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	136.710	15/09/2017	88.862
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	214.829	15/09/2017	139.639
HORAS EXTRAS DIURNAS	299.924	15/10/2017	194.951
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	356.421	15/10/2017	231.674
HORAS EXTRAS DIURNAS	272.024	15/11/2017	176.816
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	322.244	15/11/2017	209.459
BONIFICACION POR RECREACION	89.280	31/12/2017	58.032
PRIMA DE ACTIVIDAD	669.598	31/12/2017	435.239
REAJUSTE BONIFICACION RECREACION	4.544	31/01/2018	2.954
REAJUSTE PRIMA DE ACTIVIDAD	34.083	31/01/2018	22.154
HORAS EXTRAS DIURNAS	125.550	15/02/2018	81.608
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	43.942	15/02/2018	28.562
REAJUSTE HORAS EXTRAS DIURNAS	6.390	28/02/2018	4.154
REAJUSTE HORAS EXTRAS NOCTURNAS	2.237	28/02/2018	1.454
HORAS EXTRAS DIURNAS	256.550	15/03/2018	166.758
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	251.419	15/03/2018	163.422
HORAS EXTRAS DIURNAS	241.890	15/04/2018	157.229
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	256.550	15/04/2018	166.758
HORAS EXTRAS DIURNAS	329.850	15/05/2018	214.403
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	266.812	15/05/2018	173.428
HORAS EXTRAS DIURNAS	329.850	30/06/2018	214.403
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	123.144	30/06/2018	80.044
HORAS EXTRAS DIURNAS	388.491	15/07/2018	252.519
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	482.315	15/07/2018	313.505
HORAS EXTRAS DIURNAS	256.550	15/08/2018	166.758
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	667.031	15/08/2018	433.570
HORAS EXTRAS DIURNAS	311.525	15/09/2018	202.491
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	590.066	15/09/2018	383.543
HORAS EXTRAS DIURNAS	340.845	15/10/2018	221.549
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	549.018	15/10/2018	356.862
HORAS EXTRAS DIURNAS	476.451	15/11/2018	309.693
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	359.171	15/11/2018	233.461
HORAS EXTRAS DIURNAS	425.141	31/12/2018	276.342

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------

Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento

 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	16 de 28

NOMBRE CONCEPTO	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR EL 65 % DE RESERVA ESPECIAL
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	410.481	31/12/2018	266.813
BONIFICACIÓN POR RECREACION	93.824	31/01/2019	60.986
PRIMA DE ACTIVIDAD	703.681	31/01/2019	457.393
HORAS EXTRAS DIURNAS	315.190	15/02/2019	204.874
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	584.935	15/02/2019	380.208
HORAS EXTRAS DIURNAS	102.620	15/03/2019	66.703
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	189.847	15/03/2019	123.401
HORAS EXTRAS DIURNAS	285.870	15/04/2019	185.816
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	625.983	15/04/2019	406.889
HORAS EXTRAS DIURNAS	186.915	15/05/2019	121.495
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	764.520	15/05/2019	496.938
HORAS EXTRAS DIURNAS	287.245	30/06/2019	186.709
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	670.238	30/06/2019	435.655
TOTAL			10.239.410

22. JOHANNA CECILIA VEGA RONDON identificada con la cédula de ciudadanía número 52776583, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$1.516.406
Reserva: \$985.664
Prima por Dependiente: \$0
Prima de Alimentación: \$29.000

La señora JOHANNA CECILIA VEGA RONDON presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 12 de agosto de 2016 al 13 de junio de 2019.

Que verificada al base de datos, se encontró que la reclamante, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

NOMBRE CONCEPTO	FECHA INICIAL DE CAUSACION	FECHA FINAL DE CAUSACION	FECHA INICIAL DE DISFRUTE	FECHA FINAL DE DISFRUTE	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR EL 65 % DE RESERVA ESPECIAL
BONIFICACION POR RECREACION	29/01/2016	28/01/2017	03/05/2017	23/05/2017	86.234	30/04/2017	56.052
REAJUSTE BONIFICACION RECREACION	29/01/2016	28/01/2017	03/05/2017	23/05/2017	5.821	30/04/2017	3.784
PRIMA DE ACTIVIDAD	29/01/2016	28/01/2017	03/05/2017	23/05/2017	646.754	30/04/2017	420.390
REAJUSTE PRIMA DE ACTIVIDAD	29/01/2016	28/01/2017	03/05/2017	23/05/2017	43.656	30/04/2017	28.375
REAJUSTE BONIFICACION RECREACION	29/01/2017	28/01/2018	07/03/2018	28/03/2018	4.686	28/02/2018	3.046
REAJUSTE PRIMA DE ACTIVIDAD	29/01/2017	28/01/2018	07/03/2018	28/03/2018	35.142	28/02/2018	22.842
BONIFICACION POR RECREACION	29/01/2017	28/01/2018	07/03/2018	28/03/2018	92.055	28/02/2018	59.836
PRIMA DE ACTIVIDAD	29/01/2017	28/01/2018	07/03/2018	28/03/2018	690.411	28/02/2018	448.767
TOTAL							1.043.093

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------

Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento

 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	17 de 28

23. JORGE ANCIZAR LOZADA CEDEÑO identificado con la cédula de ciudadanía número 19417728, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$1.657.395
Reserva: \$1.077.307
Prima por Dependiente: \$248.609
Prima de Alimentación: \$29.000

El señor JORGE ANCIZAR LOZADA CEDEÑO presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2017 al 9 de julio de 2019

Que verificada al base de datos, se encontró que el señor, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

NOMBRE CONCEPTO	FECHA INICIAL DE CAUSACION	FECHA FINAL DE CAUSACION	FECHA INICIAL DEL DISFRUTE	FECHA FINAL DEL DISFRUTE	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR EL 65 % DE RESERVA ESPECIAL
BONIFICACION POR RECREACION	06/06/2017	05/06/2018	29/06/2018	23/07/2018	93.824	15/06/2018	60.986
PRIMA DE ACTIVIDAD	06/06/2017	05/06/2018	29/06/2018	23/07/2018	703.681	15/06/2018	457.393
BONIFICACION POR RECREACION	06/06/2018	05/06/2019	28/06/2019	19/07/2019	105.735	15/06/2019	68.728
PRIMA DE ACTIVIDAD	06/06/2018	05/06/2019	28/06/2019	19/07/2019	793.012	15/06/2019	515.458
REAJUSTE BONIFICACION RECREACION	06/06/2018	05/06/2019	28/06/2019	19/07/2019	4.758	04/07/2019	3.093
REAJUSTE PRIMA DE ACTIVIDAD	06/06/2018	05/06/2019	28/06/2019	19/07/2019	35.686	04/07/2019	23.196
TOTAL							1.128.854

24. JOSE GUILLERMO CAYCEDO ARCHILA identificado con la cédula de ciudadanía número 32270097, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$2.314.296
Reserva: \$1.504.292
Prima por Dependiente: \$0
Prima de Alimentación: \$29.000

El señor JOSE GUILLERMO CAYCEDO ARCHILA presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 23 de mayo de 2016 al 23 de mayo de 2019

Que verificada la base de datos, se encontró que el señor, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------

Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento

 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	18 de 28

NOMBRE CONCEPTO	FECHA INICIAL DE CAUSACIÓN	FECHA FINAL DE CAUSACIÓN	FECHA INICIAL DEL DISFRUTE	FECHA FINAL DEL DISFRUTE	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR DEL 65 % DE RESERVA ESPECIAL
BONIFICACION POR RECREACION	23/12/2015	22/12/2016	08/08/2017	29/08/2017	145.814	31/07/2017	95.429
PRIMA DE ACTIVIDAD	23/12/2015	22/12/2016	08/08/2017	29/08/2017	1.101.102	31/07/2017	715.716
PRIMA DE ACTIVIDAD	23/12/2016	22/12/2017	30/04/2018	22/05/2018	1.157.148	15/04/2018	752.146
BONIFICACION POR RECREACION	23/12/2016	22/12/2017	30/04/2018	22/05/2018	154.286	15/04/2018	100.286
PRIMA DE ACTIVIDAD	23/12/2017	22/12/2018	15/02/2019	07/03/2019	1.157.148	31/01/2019	752.146
BONIFICACION POR RECREACION	23/12/2017	22/12/2018	15/02/2019	07/03/2019	154.286	31/01/2019	100.286
TOTAL							2.516.010

25. JOSE JOAQUIN MORENO CASTRO identificado con la cédula de ciudadanía número 11250218, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$1.407.362
Reserva: \$914.785
Prima por Dependiente: \$211.104
Prima de Alimentación: \$29.000

El señor JOSE JOAQUIN MORENO CASTRO presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 23 de mayo de 2016 al 23 de mayo de 2019

Que verificada la base de datos, se encontró que el señor, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

NOMBRE CONCEPTO	FECHA INICIAL DE CAUSACIÓN	FECHA FINAL DE CAUSACIÓN	FECHA INICIAL DEL DISFRUTE	FECHA FINAL DEL DISFRUTE	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR DEL 65 % DE RESERVA ESPECIAL
PRIMA DE ACTIVIDAD	01/02/2015	31/01/2016	10/01/2017	30/01/2017	646.754	31/12/2016	420.390
BONIFICACION POR RECREACION	01/02/2015	31/01/2016	10/01/2017	30/01/2017	86.234	31/12/2016	56.052
REAJUSTE PRIMA DE ACTIVIDAD	01/02/2015	31/01/2016	10/01/2017	30/01/2017	43.656	31/01/2017	28.376
REAJUSTE BONIFICACION RECREACION	01/02/2015	31/01/2016	10/01/2017	30/01/2017	5.821	31/01/2017	3.784
PRIMA DE ACTIVIDAD	01/02/2016	31/01/2017	12/01/2018	01/02/2018	669.598	31/12/2017	435.239
BONIFICACION POR RECREACION	01/02/2016	31/01/2017	12/01/2018	01/02/2018	89.280	31/12/2017	58.032
REAJUSTE BONIFICACION RECREACION	01/02/2016	31/01/2017	12/01/2018	01/02/2018	4.544	31/01/2018	2.954
REAJUSTE PRIMA DE ACTIVIDAD	01/02/2016	31/01/2017	12/01/2018	01/02/2018	34.083	31/01/2018	22.154
BONIFICACION POR RECREACION	01/02/2017	31/01/2018	11/01/2019	31/01/2019	93.824	31/12/2018	60.986
PRIMA DE ACTIVIDAD	01/02/2017	31/01/2018	11/01/2019	31/01/2019	703.681	31/12/2018	457.393
TOTAL							1645.359

26. JUAN ESTEBAN ROJAS BARRIOS identificado con la cédula de ciudadanía número 19334096, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$4.479.891
Reserva: \$2.911.929
Prima por Dependiente: \$671.984
Prima de Alimentación: \$29.000

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------

Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento

 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	19 de 28

El señor JUAN ESTEBAN ROJAS BARRIOS presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 06 de junio de 2016 al 05 de junio de 2019

Que verificada la base de datos, se encontró que el señor, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

NOMBRE CONCEPTO	FECHA INICIAL DE CAUSACION	FECHA FINAL DE CAUSACION	FECHA INICIAL DE DISFRUTE	FECHA FINAL DE DISFRUTE	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR EL 65% DE RESERVA ESPECIAL
BONIFICACION POR RECREACION	03/07/2013	02/07/2014	05/07/2016	26/07/2016	334.153	30/06/2016	217.199
PRIMA DE ACTIVIDAD	03/07/2013	02/07/2014	05/07/2016	26/07/2016	2.506.145	30/06/2016	1.628.995
BONIFICACION POR RECREACION	03/07/2014	02/07/2015	30/12/2016	20/01/2017	334.153	15/12/2016	217.199
PRIMA DE ACTIVIDAD	03/07/2014	02/07/2015	30/12/2016	20/01/2017	2.506.145	15/12/2016	1.628.995
BONIFICACION POR RECREACION	03/07/2015	02/07/2016	01/03/2017	22/03/2017	334.153	28/02/2017	217.199
REAJUSTE BONIFICACION RECREACION	03/07/2015	02/07/2016	01/03/2017	22/03/2017	22.555	28/02/2017	14.661
PRIMA DE ACTIVIDAD	03/07/2015	02/07/2016	01/03/2017	22/03/2017	2.506.146	28/02/2017	1.628.995
REAJUSTE PRIMA DE ACTIVIDAD	03/07/2015	02/07/2016	01/03/2017	22/03/2017	169.165	28/02/2017	109.957
BONIFICACION POR RECREACION	03/07/2016	02/07/2017	20/12/2017	12/01/2018	228.151	15/12/2017	148.298
PRIMA DE ACTIVIDAD	03/07/2016	02/07/2017	20/12/2017	12/01/2018	1.711.134	15/12/2017	1.112.237
REAJUSTE BONIFICACION RECREACION	03/07/2016	02/07/2017	20/12/2017	12/01/2018	43.805	31/12/2017	28.473
REAJUSTE PRIMA DE ACTIVIDAD	03/07/2016	02/07/2017	20/12/2017	12/01/2018	328.535	31/12/2017	213.548
TOTAL							7.165.756

VIATICOS

CEDULA	NOMBRE	VALOR PAGADO 2016	VALOR PAGADO 2017	VALOR PAGADO 2018	VALOR PAGADO 2019	DIFERENCIA POR PAGAR INCLUYENDO EL 65% DE LA RESERVA ESPECIAL
19.334.096	JUAN ESTEBAN ROJAS BARRIOS	\$ 802.941	\$ 0	\$ 735.602	0	\$ 764.352

27. LAURA HALIMA LIEVANO JIMENEZ identificada con la cédula de ciudadanía número 28686105, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$5.876.003
Reserva: \$3.819.402
Prima por Dependiente: \$881.400
Prima de Alimentación: \$29.000

La señora LAURA HALIMA LIEVANO JIMENEZ presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 21 de marzo de 2017 al 20 de agosto de 2019

Que verificada la base de datos, se encontró que la señora, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------

Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento

 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	20 de 28

NOMBRE CONCEPTO	FECHA INICIAL DE CAUSACION	FECHA FINAL DE CAUSACION	FECHA INICIAL DEL DISFRUTE	FECHA FINAL DEL DISFRUTE	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR EL 65 % DE RESERVA ESPECIAL
BONIFICACION POR RECREACION	21/03/2017	20/03/2018	19/07/2018	10/08/2018	374.865	15/07/2018	243.662
PRIMA DE ACTIVIDAD	21/03/2017	20/03/2018	19/07/2018	10/08/2018	2.811.484	15/07/2018	1.827.465
BONIFICACION POR RECREACION	21/03/2018	20/03/2019	26/07/2019	16/08/2019	391.734	15/07/2019	254.627
PRIMA DE ACTIVIDAD	21/03/2018	20/03/2019	26/07/2019	16/08/2019	2.938.002	15/07/2019	1.909.701
TOTAL							4.235.455

VIATICOS

CEDULA	NOMBRE	VALOR PAGADO 2017	VALOR PAGADO 2018	VALOR PAGADO 2019	DIFERENCIA POR PAGAR INCLUYENDO EL 65% DE LA RESERVA ESPECIAL
28.686.105	LAURA HALIMA LIEVANO JIMENEZ	\$ 0	\$ 750.643	\$ 0	\$ 565.748

28. LEIDY VIVIANA RODRIGUEZ SEPULVEDA identificada con la cédula de ciudadanía número 29138212, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$4.479.891
Reserva: \$2.911.929
Prima por Dependiente: \$248.609
Prima de Alimentación: \$29.000

La señora LEIDY VIVIANA RODRIGUEZ SEPULVEDA presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 25 de julio de 2016 al 24 de julio de 2019

Que verificada la base de datos, se encontró que la señora, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

NOMBRE CONCEPTO	FECHA INICIAL DE CAUSACION	FECHA FINAL DE CAUSACION	FECHA INICIAL DEL DISFRUTE	FECHA FINAL DEL DISFRUTE	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR EL 65 % DE RESERVA ESPECIAL
BONIFICACION POR RECREACION	09/12/2015	08/12/2016	26/04/2017	17/05/2017	254.760	15/04/2017	165.594
PRIMA DE ACTIVIDAD	09/12/2015	08/12/2016	26/04/2017	17/05/2017	1.910.696	15/04/2017	1.242.952
REAJUSTE BONIFICACION RECREACION	09/12/2015	08/12/2016	26/04/2017	17/05/2017	17.196	30/04/2017	11.177
REAJUSTE PRIMA DE ACTIVIDAD	09/12/2015	08/12/2016	26/04/2017	17/05/2017	128.972	30/04/2017	83.832
BONIFICACION POR RECREACION	09/12/2016	08/12/2017	04/07/2018	25/07/2018	285.798	30/06/2018	185.769
PRIMA DE ACTIVIDAD	09/12/2016	08/12/2017	04/07/2018	25/07/2018	2.143.488	30/06/2018	1.393.267
BONIFICACION POR RECREACION	14/12/2017	13/12/2018	04/06/2019	25/06/2019	285.798	31/05/2019	185.769
PRIMA DE ACTIVIDAD	14/12/2017	13/12/2018	04/06/2019	25/06/2019	2.143.488	31/05/2019	1.393.267
TOTAL							4.660.627

VIATICOS

CEDULA	NOMBRE	VALOR PAGADO 2016	VALOR PAGADO 2017	VALOR PAGADO 2018	VALOR PAGADO 2019	DIFERENCIA POR PAGAR INCLUYENDO EL 65% DE LA RESERVA ESPECIAL
29138212	LEIDY VIVIANA RODRIGUEZ SEPULVEDA	\$ 771.222	0	\$ 0	\$ 0	\$ 165.543

29. LORENZO FONTECHA MATEUS identificado con la cédula de ciudadanía número 19311881, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------

Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento

 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	21 de 28

Asignación Básica: \$2.477.825
Reserva: \$1.610.586
Prima por Dependiente: \$371.674
Prima de Alimentación: \$29.000

El señor LORENZO FONTECHA MATEUS presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 26 de marzo de 2016 al 26 de marzo de 2019

Que verificada la base de datos, se encontró que el señor, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

NOMBRE CONCEPTO	FECHA DE CAUSACION DESDE	FECHA DE CAUSACION HASTA	FECHA DE DISFRUTE DESDE	FECHA DE DISFRUTE HASTA	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR EL 65 % DE RESERVA ESPECIAL
BONIFICACION POR RECREACION	09/11/2015	08/11/2016	02/01/2017	23/01/2017	116.467	31/12/2016	75.704
PRIMA DE ACTIVIDAD	09/11/2015	08/11/2016	02/01/2017	23/01/2017	873.506	31/12/2016	567.779
REAJUSTE BONIFICACION RECREACION	09/11/2015	08/11/2016	02/01/2017	23/01/2017	7.862	31/01/2017	5.110
REAJUSTE PRIMA DE ACTIVIDAD	09/11/2015	08/11/2016	02/01/2017	23/01/2017	58.962	31/01/2017	38.325
BONIFICACION POR RECREACION	09/11/2016	08/11/2017	26/12/2017	17/01/2018	124.329	15/12/2017	80.814
PRIMA DE ACTIVIDAD	09/11/2016	08/11/2017	26/12/2017	17/01/2018	932.468	15/12/2017	606.104
BONIFICACION POR RECREACION	09/11/2017	08/11/2018	21/12/2018	15/01/2019	165.188	15/12/2018	107.372
PRIMA DE ACTIVIDAD	09/11/2017	08/11/2018	21/12/2018	15/01/2019	1.238.912	15/12/2018	805.293
TOTAL							2.286.501

30. MAGDA LILIANA MARIN ROMERO identificada con la cédula de ciudadanía número 52272625, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$1.657.395
Reserva: \$1.077.307
Prima por Dependiente: \$248.609
Prima de Alimentación: \$29.000

La señora MAGDA LILIANA MARIN ROMERO presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 05 de diciembre de 2016 al 14 de junio de 2019

Que verificada la base de datos, se encontró que la señora, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------

Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento

 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	22 de 28

NOMBRE CONCEPTO	FECHA INICIAL DE CAUSACION	FECHA FINAL DE CAUSACION	FECHA INICIAL DE DISFRUTE	FECHA FINAL DE DISFRUTE	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR EL 65 % DE RESERVA ESPECIAL
BONIFICACION POR RECREACION	05/12/2016	04/12/2017	15/01/2018	02/02/2018	100.614	31/12/2017	65.399
PRIMA DE ACTIVIDAD	05/12/2016	04/12/2017	15/01/2018	02/02/2018	754.602	31/12/2017	490.491
REAJUSTE BONIFICACION RECREACION	05/12/2016	04/12/2017	15/01/2018	02/02/2018	5.121	31/01/2018	3.329
REAJUSTE PRIMA DE ACTIVIDAD	05/12/2016	04/12/2017	15/01/2018	02/02/2018	38.409	31/01/2018	24.966
TOTAL							584.185

31. MARIA CLAUDIA CORDOBA SALAZAR identificada con la cédula de ciudadanía número 52700743, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$3.758.304
Reserva: \$2.442.898
Prima por Dependiente: \$563.745
Prima de Alimentación: \$29.000

La señora MARIA CLAUDIA CORDOBA SALAZAR presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 21 de marzo de 2017 al 21 de junio de 2019

Que verificada la base de datos, se encontró que la señora, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

NOMBRE CONCEPTO	FECHA INICIAL DE CAUSACION	FECHA FINAL DE CAUSACION	FECHA INICIAL DEL DISFRUTE	FECHA FINAL DEL DISFRUTE	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR EL 65 % DE RESERVA ESPECIAL
PRIMA DE ACTIVIDAD	21/03/2017	20/03/2018	08/01/2019	28/01/2019	1.798.232	31/12/2018	1.168.851
BONIFICACION POR RECREACION	21/03/2017	20/03/2018	08/01/2019	28/01/2019	239.764	31/12/2018	155.847
TOTAL							1.324.698

VIATICOS

NOMBRE	VALOR PAGADO 2017	VALOR PAGADO 2018	VALOR PAGADO 2019	DIFERENCIA POR PAGAR INCLUYENDO EL 65% DE LA RESERVA ESPECIAL
MARIA CLAUDIA CORDOBA SALAZAR	\$ 0	\$ 1.112.382	\$ 617.990	\$371.427

32. MARTHA PATRICIA GUIJO RODRIGUEZ identificada con la cédula de ciudadanía número 51633696, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$2.477.825
Reserva: \$1.610.586
Prima por Dependiente: \$0
Prima de Alimentación: \$29.000

La señora MARTHA PATRICIA GUIJO RODRIGUEZ presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación,

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------

 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	23 de 28

Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 31 de enero de 2016 al 31 de enero de 2019

Que verificada la base de datos, se encontró que la señora, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

NOMBRE CONCEPTO	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR EL 65 % DE RESERVA ESPECIAL
BONIFICACION POR RECREACION	136.632	31/10/2015	88.811
BONIFICACION POR RECREACION	136.632	31/10/2015	88.811
PRIMA DE ACTIVIDAD	1.024.739	31/10/2015	666.080
PRIMA DE ACTIVIDAD	1.024.739	31/10/2015	666.080
BONIFICACION POR RECREACION	157.187	15/07/2017	102.172
PRIMA DE ACTIVIDAD	1.178.906	15/07/2017	766.289
BONIFICACION POR RECREACION	165.188	15/07/2018	107.372
PRIMA DE ACTIVIDAD	1.238.913	15/07/2018	805.293
TOTAL			3.290.908

33. NATACHA USCATEGUI TORRES identificada con la cédula de ciudadanía número 39547379, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$2.477.825
Reserva: \$1.610.586
Prima por Dependiente: \$371.674
Prima de Alimentación: \$29.000

La señora NATACHA USCATEGUI TORRES presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 31 de enero de 2016 al 31 de enero de 2019.

Que verificada la base de datos, se encontró que la señora, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------

Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento

 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	24 de 28

NOMBRE CONCEPTO	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR EL 65 % DE RESERVA ESPECIAL
BONIFICACION POR RECREACIÓN	147.248	30/09/2016	95.711
PRIMA DE ACTIVIDAD	1.104.361	30/09/2016	717.835
BONIFICACION POR RECREACION	157.187	30/11/2017	102.172
PRIMA DE ACTIVIDAD	1.178.906	30/11/2017	766.289
BONIFICACION POR RECREACION	165.188	30/09/2018	107.372
PRIMA DE ACTIVIDAD	1.238.912	30/09/2018	805.293
TOTAL			2.594.671

NOMBRE	VALOR PAGADO 2016	VALOR PAGADO 2017	VALOR PAGADO 2018	VALOR PAGADO 2019	DIFERENCIA POR PAGAR INCLUYENDO EL 65% DE LA RESERVA ESPECIAL
NATACHA USCATEGUI TORRES	\$ -	\$ 0	\$ 190.723	\$ 0	79473

34. **PATRICIA NEIRA LOPEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 51890463, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$1.938.515
Reserva: \$1.260.035
Prima por Dependiente: \$290.777
Prima de Alimentación: \$29.000

La señora **PATRICIA NEIRA LOPEZ** presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 02 de julio de 2016 al 12 de junio de 2019

Que verificada la base de datos, se encontró que la señora, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

NOMBRE CONCEPTO	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR EL 65 % DE RESERVA ESPECIAL
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	61.853	15/07/2016	40.204
HORAS EXTRAS DIURNAS	139.905	15/08/2016	90.938
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	51.544	15/08/2016	33.504
HORAS EXTRAS DIURNAS	161.995	15/09/2016	105.297
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	61.853	15/09/2016	40.204
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	12.057	15/11/2016	7.837
BONIFICACION POR RECREACION	110.238	15/01/2017	71.655
PRIMA DE ACTIVIDAD	826.786	15/01/2017	537.411
REAJUSTE BONIFICACION RECREACION	7.441	31/01/2017	4.837
REAJUSTE PRIMA DE ACTIVIDAD	55.808	31/01/2017	36.275
BONIFICACION POR RECREACION	117.679	15/01/2018	76.491
PRIMA DE ACTIVIDAD	882.594	15/01/2018	573.686
REAJUSTE BONIFICACION RECREACION	5.990	31/01/2018	3.894
REAJUSTE PRIMA DE ACTIVIDAD	44.924	31/01/2018	29.201
BONIFICACION POR RECREACION	123.669	31/05/2019	80.385
PRIMA DE ACTIVIDAD	927.519	31/05/2019	602.887
TOTAL			2.334.706

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------

 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	25 de 28

35. SILVANA AROCA MORON identificada con la cédula de ciudadanía número 1065640277, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$3.055.244
Reserva: \$1.985.909
Prima por Dependiente: \$0
Prima de Alimentación: \$29.000

La señora SILVANA AROCA MORON presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2017 al 02 de agosto de 2019, a pesar de que su retiro se produjo el 21 de julio de 2019.

Que verificada la base de datos, se encontró que la señora, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

NOMBRE CONCEPTO	FECHA INICIAL DE CAUSACION	FECHA FINAL DE CAUSACION	FECHA INICIAL DEL DISFRUTE	FECHA FINAL DEL DISFRUTE	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NOMINA	DIFERENCIA POR PAGAR EL 65 % DE RESERVA ESPECIAL
BONIFICACION POR RECREACION	01/08/2017	31/07/2018	22/10/2018	13/11/2018	194.912	15/10/2018	126.693
PRIMA DE ACTIVIDAD	01/08/2017	31/07/2018	22/10/2018	13/11/2018	1.461.839	15/10/2018	950.195
BONIFICACION POR RECREACION	01/08/2018	21/07/2019	PAGADO EN LA LIQUIDACION DEFINITIVA		198.591	21/07/2019	129.084
TOTAL							4.502.423

36. YESID PASTRANA CASTAÑEDA identificado con la cédula de ciudadanía número 84029296, quien mensualmente devenga las sumas que a continuación se discriminan:

Asignación Básica: \$2.048.055
Reserva: \$1.331.236
Prima por Dependiente: \$307.208
Prima de Alimentación: \$29.000

El señor YESID PASTRANA CASTAÑEDA presento reclamación de la inclusión de la Reserva Especial de Ahorro en la liquidación de Prima de actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Viáticos frente al periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2017 al 05 de junio de 2019.

Que verificada la base de datos, se encontró que el señor, devengó durante el periodo objeto de reclamación conforme a los cargos desempeñados por concepto de Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, y sus reajustes los valores que a continuación se relacionan, incluyendo la diferencia por pagar del 65 % respecto de la Reserva Especial del Ahorro:

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------

Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento

 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	26 de 28

NOMBRE CONCEPTO	FECHA INICIAL DE CAUSACIÓN	FECHA FINAL DE CAUSACIÓN	FECHA INICIAL DE DISFRUTE	FECHA FINAL DE DISFRUTE	VALOR PAGADO Y BASE PARA LIQUIDAR	FECHA DE PAGO EN NÓMINA	DIFERENCIA POR PAGAR EL 65 % DE RESERVA ESPECIAL
BONIFICACION POR RECREACION	30/03/2017	29/03/2018	17/12/2018	09/01/2019	130.657	15/12/2018	84.927
PRIMA DE ACTIVIDAD	30/03/2017	29/03/2018	17/12/2018	09/01/2019	579.230	15/12/2018	636.953
BONIFICACION POR RECREACION	30/03/2018	29/03/2019	12/04/2019	07/05/2019	130.657	31/03/2019	84.927
PRIMA DE ACTIVIDAD	30/03/2018	29/03/2019	12/04/2019	07/05/2019	579.230	31/03/2019	636.953
TOTAL							1.443.764

La convocada advierte de manera general para todos los convocantes:

- No se reconocerán intereses ni indexación, o cualquier otro gasto que se pretenda por la convocante, es decir, sólo se reconoce el capital conforme a la liquidación realizada por la entidad
- Se debe tener en cuenta la prescripción trienal de las sumas indicadas, conforme a la certificación aludida
- PAGO. Los valores antes señalados serán cancelados dentro de los 60 días siguientes a aquel en el que la Jurisdicción Contenciosa Administrativa apruebe la conciliación, no generando intereses tampoco en este lapso
- FORMA. El pago se realizara, mediante consignación en la cuenta que la funcionaria tenga reportada en la entidad para el pago de la nómina, salvo indicación en contrario del solicitante, comunicada a la entidad al momento de elevar la petición de pago

Se le concede el uso de la palabra al apoderado de la parte convocante para que manifieste su posición frente a lo expuesto por la parte convocada, para que manifieste su aceptación o no:

Manifiesta que acepta la fórmula propuesta, y advierte que desiste de los convocantes ALFREDO JOSE BLANCO ESPINOSA, CARMEN AUXILIADORA GONZALEZ DIAZ Y CLAUDIA YANETH PARDO CORNELIO

El procurador judicial accede a la solicitud de desistimiento frente a los convocantes mencionados y ordena el desglose de los documentos respecto de los mismos. Respecto del acuerdo considera que contiene obligaciones claras, expresas y exigibles, en cuanto al tiempo, modo y lugar de su cumplimiento¹ (***siendo claro en relación con el concepto conciliado, cuantía y fecha para el pago***) y reúne los siguientes requisitos: (i) el eventual medio de control que se ha podido llegar a presentar no ha caducado (art. 61, Ley 23 de 1991, modificado por el art. 81, Ley 446 de 1998); (ii) el acuerdo conciliatorio versa sobre sobre conflictos de carácter particular y contenido patrimonial disponibles por las partes (art. 59, Ley 23 de 1991, y 70, Ley 446 de 1998); (iii) las partes se encuentran debidamente representadas y sus representantes tienen capacidad para conciliar; (iv) obran en el expediente las pruebas necesarias que justifican el acuerdo y (v) en criterio de esta agencia del Ministerio Público, el acuerdo contenido en el acta no es violatorio de la Ley y no resulta lesivo para el patrimonio público (art. 65 A, Ley 23 de 1.991 y art. 73, Ley 446 de 1998

¹ Ver Fallo del CONSEJO DE ESTADO - SECCION TERCERA SUBSECCION C – C.P. Enrique Gil Botero, Bogotá, D.C., 7 de marzo de (2011, Rad. N.º 05001-23-31-000-2010-00169-01(39948) “[...] En ese orden, la Ley procesal exige que el acto que presta mérito ejecutivo contenga una obligación clara, expresa y exigible, para que de ella pueda predicarse la calidad de título ejecutivo -art. 488 del Código de Procedimiento Civil-. En este sentido, ha dicho la Sala, en reiteradas oportunidades, que “Si es clara debe ser evidente que en el título consta una obligación sin necesidad de acudir a otros medios para comprobarlo. Que sea expresa se refiere a su materialización en un documento en el que se declara su existencia. Y exigible cuando no esté sujeta a término o condición ni existan actuaciones pendientes por realizar y por ende pedirse su cumplimiento en ese instante [...]”.

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
---	--------------------------------	---------------------------------------

 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	27 de 28

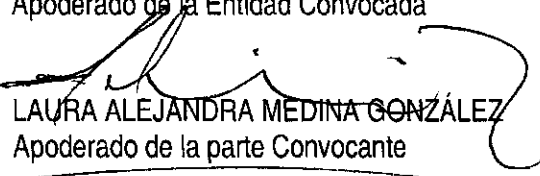
1998

En consecuencia, se dispondrá el envío de la presente acta, junto con los documentos pertinentes, a los Juzgados Administrativo de Bogotá – Reparto, para efectos de control de legalidad, advirtiendo a los comparecientes que el Auto aprobatorio junto con la presente acta del acuerdo, prestarán mérito ejecutivo, y tendrán efecto de cosa juzgada² razón por la cual no son procedentes nuevas peticiones conciliatorias por los mismos hechos ni demandas ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo por las mismas causas (art. 73 Ley 446 de 1998 y 24 Ley 640 de 2001).

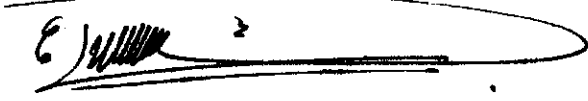
Se da por concluida la diligencia y en constancia se firma el acta por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada siendo las 10:45 (a.m.) Las partes quedan notificadas en estrados.



PAOLA MARCELA CANON PRIETO
Apoderado de la Entidad Convocada



LAURA ALEJANDRA MEDINA GONZÁLEZ
Apoderado de la parte Convocante



EFREN GONZALEZ RODRIGUEZ
Procurador 138 Judicial II para Asuntos Administrativos

² Artículo 2.2.4.3.1.1.13 del Decreto 1069 de 2015. Antiguo artículo 13 del Decreto 1716 de 2009.

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
---	--------------------------------	---------------------------------------

Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento

